

Hacienda tiene listo un nuevo sistema para que los autónomos le envíen sus facturas en tiempo real

AEAT

17 de junio de 2023

Hacienda tiene listo el reglamento que permitirá a los autónomos enviar voluntariamente todas sus facturas en tiempo real y tener sus liquidaciones de impuestos autocompletadas.

Los autónomos podrían remitir en un futuro próximo todas sus **facturas a Hacienda en tiempo real** y tener sus **declaraciones y autoliquidaciones de impuestos, como IVA, IRPF o Sociedades prácticamente "autocompletadas"**. El reglamento que establece los requisitos que deberán cumplir los programas de facturación que usan las empresas **está "listo"** y sólo faltaría que el **Consejo de Estado emita un informe** con sus valoraciones para pasar a la fase final de aprobación de esta norma.

Este reglamento que regulará las condiciones que deben cumplir los programas de facturación que usan los negocios incluye entre sus medidas una funcionalidad denominada como **'VERI*FACTU'** o sistema de emisión de facturas verificables. Entre los muchos requisitos que propone la norma está que **estos software tengan la "capacidad de remitir información a la Administración tributaria de forma continuada, segura, correcta, íntegra, automática, consecutiva, instantánea y fehaciente de todos los registros de facturación generados por medios electrónicos.**

Esto significa que todos los programas que usan las empresas deberán dar la posibilidad a los autónomos de **remitir de manera automática y en tiempo real todas las facturas del negocio a Hacienda.** Según la AEAT, una de las ventajas de este intercambio inmediato **sería disminuir la carga de trabajo respecto a las obligaciones fiscales del contribuyente.**

El sistema de facturas verificables que incorporarán por ley todos los programas de facturación dará la posibilidad a los negocios de **"adherirse de forma voluntaria" a VERI*FACTU** y Hacienda **estará al tanto de todos sus ingresos -y la mayoría de los gastos-** desde el mismo momento que se introduzca la operación en el sistema. Esto, según las mismas fuentes de la AEAT, permitirá **ahorrar tiempo al completar las declaraciones de impuestos,** ya que la idea es que **en un futuro próximo estos modelos vengan autocompletados con**

toda la información que se ha remitido de manera automática a la Agencia. Además, también **se podrían evitar posibles sanciones por descuidos** como, por ejemplo, no declarar algunos ingresos que Hacienda termina descubriendo por otros cauces.

Los autónomos que remitan facturas a Hacienda en tiempo real podrían tener "casi todos sus impuestos autocompletados".

El sistema funcionaría de forma **muy parecida al Sistema Inmediato de Información (SII)**, al que ya están obligadas determinadas empresas que facturan más de 6.000.000€ anuales, o **Ticket BAI**, también obligatorio para los negocios del País Vasco. En este caso, la adhesión a VERI*FACTU será voluntaria para los autónomos pero permitirá ventajas muy similares a las que ofrecen los otros dos sistemas ya en vigor.

Entre los beneficios del futuro sistema de facturas verificables, **estaría el ahorro en tiempo, en costes de gestión y en posibles errores a la hora de presentar los impuestos**, sobre todo para los autónomos que no están asesorados. "En IVA, por ejemplo, esto podría ayudar a que los negocios tengan ya rellenadas sus autoliquidaciones, con el ahorro que esto supone", explicaron en su momento fuentes de ATA.

Precisamente ATA fue una de las organizaciones que presentó sus alegaciones al reglamento. Según ATA, el sistema, según el proyecto, **supondría varias ventajas a nivel de agilización de trámites fiscales** para el colectivo. En todo caso, desde la Federación consideran que **habrá que profundizar y ver algunos conceptos** como los plazos en los que tendrán que remitir las facturas estos programas, a qué se refiere la Agencia con automatización y **si más adelante** este control **terminará siendo obligatorio** para todos los autónomos.

Algunos de los requisitos que incorporará esta nueva funcionalidad en los programas de facturación es que las facturas se remitirán al instante a Hacienda, nada más se haga el **registro de alta o se anule cualquier operación del software**. Además, todas las facturas que se emitan a través del sistema incluirán el **distintivo "VERI*FACTU"** que permitirá a los autónomos certificar a sus clientes y a la Administración que sus operaciones y sus ingresos están siendo verificados al instante por la Agencia Tributaria. También habrá condiciones técnicas como que el mensaje se envíe en formato XML.